

CERTIFICADO

ECIJA

CERTIFICACIÓN

Concedida a

VORTAL COMERCIO ELECTRONICO CONSULTADORA E MULTIMEDIA S.A (VORTAL) Y VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A
Rua Julieta Ferrão n.º 12 - 12.º, 1600-131 Lisboa

ECIJA certifica que la plataforma de licitación pública electrónica VortalGov ® y VortalHEALTH ®, propiedad de VORTAL ha sido auditada, emitiéndose el correspondiente informe de auditoría, en el que se determina que la citada plataforma y los procesos asociados a ésta se encuentra conforme con las obligaciones de seguridad requeridas por parte del:

NORMATIVA

Real Decreto 3/2010, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluación del cumplimiento de las obligaciones operacionales, organizativas y de medidas de protección por parte de la plataforma VortalGov ® y VortalHEALTH ®.

METODOLOGÍA

ECIJA certifica que el equipo auditor ha utilizado para llevar a cabo el proceso de auditoría las recomendaciones emitidas por parte del Centro Cristológico Nacional (CCN) en las guías de la serie CCN-STIC-800 por la que se establecen las políticas y procedimientos adecuados para la implementación de las medidas contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010), accesibles desde el siguiente link.

Fecha de emisión: 10 FEBRERO 2013.....

Siempre que se mantenga las disposiciones legales empleadas para el proceso de auditoría el certificado será válido hasta: 10 FEBRERO 2014

Para comprobar el nivel de validez del certificado puede llamar al siguiente teléfono: 917816160.

Número de certificado: ENS-00035/2012

Firmado: Alonso Hurtado Bueno

Cargo: Information Technology

ECIJA LEGAL &
COMPLIANCE SL
Torre de Cristal
Paseo de la Castellana
259C

Teléfono: 91-781-61-60
Fax: 91-578-38-79
Correo: marketing-
ecija@ecija.com

1. Vortal Comercio Electrónico Consultadora e multimedia S.A (Vortal Portugal) es propietaria del 100% de la compañía Vortal Connecting Business S.A (Vortal España) quedando Vortal España habilitada para la comercialización y la prestación de los servicios asociados a Vortal
2. ECIJA, previa autorización expresa de VORTAL y siempre que ésta lo considere conveniente, podrá poner a disposición de la entidad que así lo solicite el informe de auditoría completo emitido por ECIJA, con el fin de que sea posible verificar el cumplimiento de la plataforma y el servicio asociado a la misma.
3. Guías de la serie CCN-STIC-800: https://www.ccn.cni.es/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=9